



**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
VERSIÓN N° 0771**

Ciudad de México a 18 de mayo de 2018

**EDGAR ROMO GARCÍA
Presidente de la Cámara de Diputados**

**Mensaje en la 40 Conferencia Nacional
de Mejora Regulatoria, en la Ciudad de
México**

Muy buenos días señor presidente.

Muy buenos días a todos.

**Con su permiso, saludo a Juan Pablo Castañón Castañón, presidente
del Consejo Coordinador Empresarial.**

**Arturo Núñez Jiménez, gobernador de Tabasco y presidente de la
Conago.**

**Héctor Larios Córdova, presidente de la Comisión de Comercio y
Fomento Industrial de la Cámara de Senadores.**

**Jorge Dávila Flores, presidente de la Comisión de Economía de la
Cámara de Diputados.**

Arely Gómez González, secretaria de la Función Pública.

**Misha Leonel Granados Fernández, consejero jurídico del Ejecutivo
federal.**

**Mario Emilio Gutiérrez Caballero, director general de la Comisión
Federal de Mejora Regulatoria.**

**José Domingo Berzunza Espínola, presidente de la Asociación
Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.**

Sergio Medina Peñaloza, presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.

Saludo a los representantes en general del sector público, empresarial y académico que hoy se encuentran con nosotros presentes, de organismos internacionales, medios de comunicación y sociedad civil. Sean todos bienvenidos.

Hoy México camina por una nueva ruta, nuestro país se dispuso a transformarse desde su orden jurídico con reformas estructurales de alto impacto que buscan adaptar nuestras condiciones educativas, económicas y sociales a la evolución de nuestra sociedad.

En esa ruta, surge la necesidad de replantear el marco regulatorio para que éste permita el desarrollo de procedimientos y trámites de manera más simple, de manera más eficaz, transparente, segura y homologada en todo el territorio nacional.

Es responsabilidad del Estado mexicano y de los Poderes que lo conforman propiciar un ambiente dinámico que impulse la competitividad nacional; por ello, el Poder Legislativo atendió la iniciativa enviada por el presidente de la República, Enrique Peña Nieto, en materia de mejora regulatoria.

Llevamos a cabo los debates necesarios a fin de que conformar una ley que responda a los reclamos de la sociedad en su conjunto y que hoy será una realidad.

¿Qué es la mejora regulatoria? La mejora regulatoria es la política que busca lograr un servicio público eficaz, enfocada a optimizar los servicios y trámites que ofrece, propiciando procesos administrativos ágiles, sencillos y seguros.

En pocas palabras, la mejora regulatoria es mostrar una nueva cara del gobierno, un rostro humano, amigable y consciente de las necesidades que los ciudadanos tienen; es hacer del gobierno un amigo y no un obstáculo para el ciudadano.

En ese sentido, me atrevo a decir que nos encontramos ante la oportunidad de hacer de la mejora regulatoria la reforma estructural número 14 de este sexenio de reformas impulsadas por

el presidente Enrique Peña Nieto y que, sin duda, han sido respaldadas y acompañadas por el Poder Legislativo.

La sociedad demanda una burocracia ágil, delgada, sencilla, amigable y capaz, y escuchando esta demanda, en el Poder Legislativo nos empeñamos en esbozar un producto de vanguardia y de beneficio para todos.

Los criterios con los que debemos atender esta nueva ley serán la instrumentación de un modelo de mejora regulatoria integral que incluya políticas de revisión normativa, de simplificación y homologación nacional de trámites, así como medidas para facilitar la creación de empresas.

Al contribuir a sentar las bases y principios a los que deberán ceñirse todos los órdenes de gobierno, México avanzará con pasos firmes rumbo a un andamiaje que simplifica la tramitología en cualquier área del oficio público y a ello nos comprometemos los legisladores.

El reto es contar con esta legislación moderna que permita trámites sencillos, con nuevos modelos de operación, con capacitaciones a los funcionarios encargados de realizarlos, con un objetivo común y transversal hacia la concreción de la modernización regulatoria.

Buscamos crear una ley que implemente un nuevo sistema de mejora regulatoria bajo los principios de transparencia, participación ciudadana, responsabilidad pública, rendición de cuentas y eficiencia de la acción gubernamental, porque esos son los criterios con que deben conducirse los Poderes de la Unión.

En lo personal, celebro que el contenido de esta Ley presente una transformación para reorganizar y crear todo un régimen que opere las políticas de mejora regulatoria para todo el país, contemplando figuras como ya se han mencionado aquí, como el establecimiento de un Sistema Nacional de Mejora Regulatoria, que va a permitir coordinar la aplicación de esta política pública entre todas las autoridades con la participación de los sectores privado, social y académico; la creación de un nuevo catálogo nacional de regulación de trámites y servicios, para brindar seguridad jurídica a los emprendedores, empresarios y al público en general sobre sus derechos y obligaciones; la instrumentación de una estrategia

nacional de mejora regulatoria que articule y enfoque la visión de las políticas en la materia.

También se crea un Observatorio Nacional de la Mejora Regulatoria, el Registro Nacional de Regulaciones, el Registro Nacional de Visitas Domiciliarias, como figuras que van a fortalecer la dinámica de la mejora regulatoria.

Se introduce también el análisis de Impacto Regulatorio, que permite evaluar las propuestas de regulación, proporcionando información relevante para garantizar que los beneficios sean superiores a sus costos, para cuidar el recurso y para actuar con responsabilidad.

También, la figura innovadora, que es el Expediente Único para Trámites y Servicios, que tiene como objetivo la presentación de la información por el usuario por una sola vez; esto permite la automatización de los proceso de gestión gubernamental, así como la optimización interna de los trámites y servicios.

Sin duda, esta nueva ley contempla figuras importantes que juntos darán pie a un sistema moderno, vanguardista y aterrizado a las demandas sociales.

En esta ley, los legisladores y legisladoras buscamos que los trámites no se conviertan en barreras regulatorias que impidan el desarrollo y el progreso de México; que el gobierno no sea un obstáculo para los ciudadanos, sino un verdadero facilitador.

Debemos reforzar el compromiso y la responsabilidad de todos los servidores públicos con la comunidad y hacer de estos valores, en su conjunto con la honestidad y dignidad, la base de nuestros actos para ser merecedores de la confianza de los ciudadanos.

Eso debe generarse con esta nueva Ley de Mejora Regulatoria: cambiar el rostro del gobierno para fortalecer la confianza ciudadana. El objetivo es, sin duda, consolidar un servicio público eficaz, cercano a la gente, con sentido social y con métodos de gestión actualizados que muestren una cara amigable del gobierno en la atención y el servicio de los ciudadanos.

Como lo dije hace un momento: la legislación en la materia de mejora regulatoria debe ser la décimo cuarta reforma estructural de

este sexenio, en un profundo reto legislativo que buscará ser un parteaguas en la relación ciudadano-gobierno y para la cual los legisladores nos reportamos atentos y listos.

Señor presidente:

La ley que usted promulga hoy es prueba de que con visión, voluntad y determinación los distintos sectores aquí presentes podemos unir esfuerzos por el bien de México y de los mexicanos.

Deja usted un legado muy importante en lo que se refiere a la profundización y la amplitud de la mejora regulatoria. No tengo duda que la transformación de México que usted ha encabezado anclará los cimientos de un México aún más competitivo.

Enhorabuena, señor presidente.

Muchas gracias.

-- ooOoo --